

FLASH INFORMATIVO SOBRE EL TFG (V.2020)

Dirigida a los alumnos y tutores de las titulaciones de Doble Grado con Finanzas y Contabilidad (FICO)

Durante la situación excepcional generada por la pandemia de COVID-19

Cómo realizar el depósito del TFG utilizando el correo electrónico



Sumario

En este Flash, se tratarán las siguiente cuestiones:

- ☐ Cómo deberán los estudiantes depositar la documentación OBLIGATORIA asociada a la presentación y defensa del TFG (Diapositivas 4 a 9)
 - Depósito del Trabajo (Diapositivas 6)
 - Declaración de originalidad (Diapositivas 7)
 - Autorización para el depósito en Biblioteca/ Idus (Diapositivas 8)
- ☐ Depósito de documentos complementarios al TFG (No obligatoria) (Diapositivas 10 a 14)
 - Un fichero (Diapositivas 12)
 - Varios ficheros (Diapositivas 13)
- Consideraciones finales importantes (Diapositiva 15)



0. Cómo enviar la documentación

- Los estudiantes deben acceder a su cuenta de correo electrónico facilitada con sus datos en la matrícula realizada.
- Deberán asegúrese de que dicha cuenta es la que consta en los datos aportados en la matrícula.
- UNA VEZ QUE SE HAYA ABIERTO EL PLAZO OFICIAL DE DEPÓSITO, y NO ANTES, el/la estudiante, dentro del referido plazo, enviarán a través del correo electrónico la documentación asociada al depósito de la forma que a continuación se indica.



1. Requisitos del correo con la Documentación Obligatoria





2. Documentación obligatoria a enviar

- La documentación OBLIGATORIA que deberá ser adjuntada al correo del depósito será la siguiente:
- Documento en PDF con el contenido del Trabajo a evaluar.
- Declaración de originalidad del trabajo realizado.
- Autorización para el depósito en la Biblioteca e Idus.



2.1. Documentación obligatoria a enviar: Documento del Trabajo

La documentación OBLIGATORIA que deberá ser adjuntada al correo del depósito será la siguiente: *Documento del TFG*



documento

(1)Documento original ajustado al

formato y normas de estilo establecidas

en la guía del procedimiento y plantilla del

(2) Convertir en PDF el documento Word/Libre Office Word.

(3) Nombrar fichero del documento en PDF siguiendo la estructura dada.

PDF

- Formato del archivo: PDF
- Tamaño Máximo: 40MB
- Nombre del archivo (Estructura):

Trabajos del Doble Grado de FICO con RR.LL. y RR. HH: 220_APELLIDO1º_APELLIDO2º_INICIALES NOMBRE (ej.: 220_RODRIGUEZ_RODRIGUEZ_MC)

Trabajos del Doble Grado de DERECHO con FICO: 229_APELLIDO1º_APELLIDO2º_INICIALES NOMBRE (ej.:229_ PEREZ_PEREZ_R)

Documento ajustado a las normas de estilo establecidas en la guía del procedimiento 6



2.2. Documentación obligatoria a enviar: Declaración de Originalidad

La documentación OBLIGATORIA que deberá ser adjuntada al correo del depósito será la siguiente: *Declaración de Originalidad*

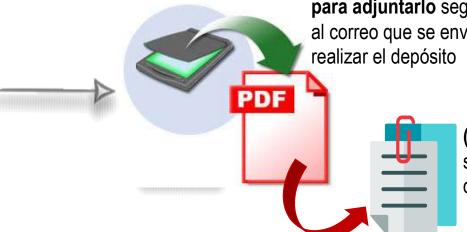


(1) Descargar el documento en PDF o Word de web de la FTF: apartado "Procedimientos (Información e Impresos)" de la Secretaría, o en el apartado de "Impresos y formularios" del TFG en el siguiente enlace:

http://ftf.us.es/procedimientos/#TFG



(2) Cumplimentar en todos sus términos y firmar con firma original manuscrita el documento descargado.



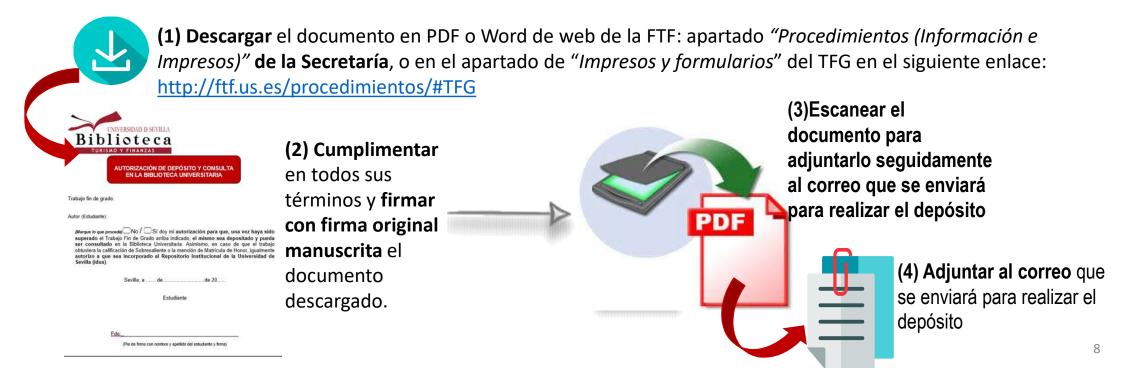
(3)Escanear el documento para adjuntarlo seguidamente al correo que se enviará para realizar el depósito

(4) Adjuntar al correo que se enviará para realizar el depósito



2.3. Documentación obligatoria a enviar: Autorización Biblioteca /Idus

La documentación OBLIGATORIA que deberá ser adjuntada al correo del depósito será la siguiente: Autorización depósito en Biblioteca e IdUS





2.4. Enviar Documentación Obligatoria





3. Documentación NO obligatoria

- La documentación NO OBLIGATORIA que podrá ser enviada en correo adicional al del depósito: *Documentos complementarios*
 - □ El estudiante podrá presentar, cuando lo considere oportuno y de forma voluntaria, dentro del plazo de depósito, cualquier otra documentación complementaria (DC) al TFG depositado que se considere oportuna.
 - □ La documentación complementaria deberá ser enviada a en un NUEVO correo electrónico, DIFERENTE al utilizado para remitir la documentación obligatoria del depósito.



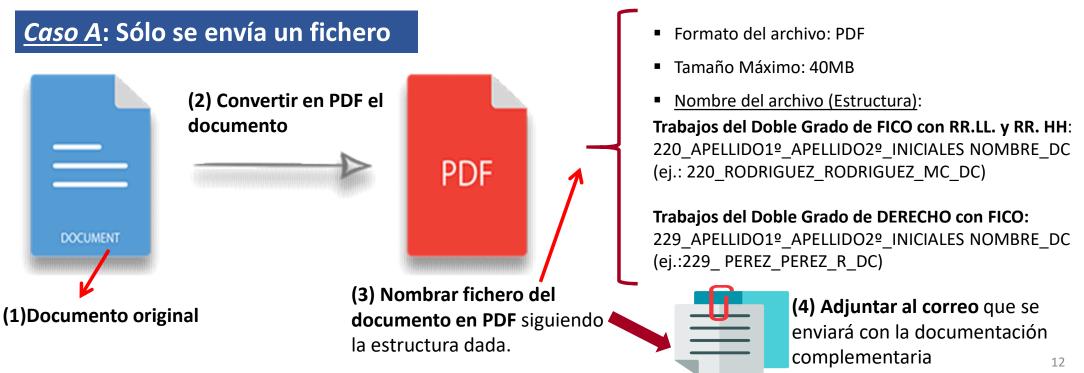
3. Requisitos del correo con la Documentación Complementaria





3.1.A Documentación No obligatoria: Documentación Complementaria

La documentación NO OBLIGATORIA que podrá ser enviada en correo adicional al del depósito: *Anexos, gráficos, presentación para la defensa...*

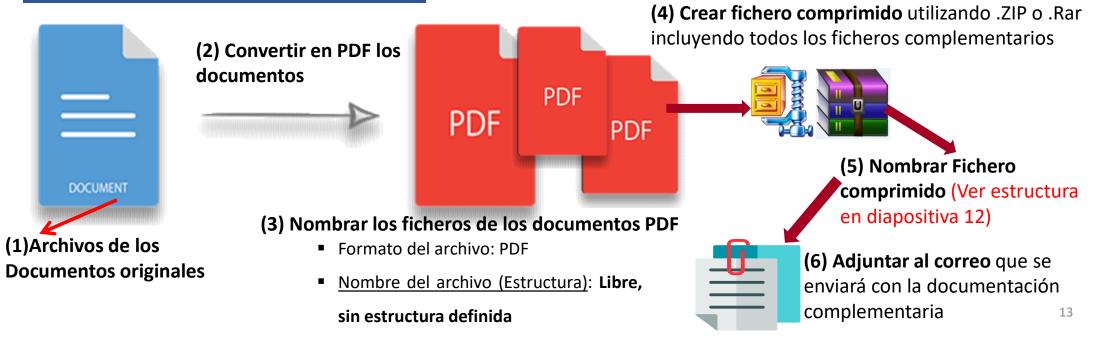




3.1.B Documentación No obligatoria: Documentación Complementaria

La documentación NO OBLIGATORIA que podrá ser enviada en correo adicional al del depósito: *Anexos, gráficos, presentación para la defensa...*

Caso B: Se envían varios ficheros





3.2. Enviar Documentación NO Obligatoria





Consideraciones finales



En el caso de incidencias o problemas a la hora de realizar el depósito: deberá ponerlo en conocimiento de su tutor y contactar lo antes que le sea posible, siempre antes de la fecha de finalización del plazo de depósito, con la Secretaría de la Facultad de Turismo y Finanzas a través de la siguiente dirección de correos (tfg-ftf@us.es; en asunto: "Incidencia en el depósito").



Acuse de recibo del depósito: Realizado el depósito del TFG, en un plazo máximo de 48 horas desde su recepción, y una vez realizadas las comprobaciones oportunas, el estudiante recibirá un correo electrónico de conformidad o de solicitud de subsanación de deficiencias o carencias en la documentación enviada. Dicho correo podrá ser remitido indistintamente por la Secretaría de la FTF o el Coordinador de TFG. En caso de no recibir comunicación alguna, en el plazo indicado, contactar con la SECRETARÍA DE LA FTF (tfg-ftf@us.es), CON COPIA AL COORDINADOR DE TFG (coortfg-ftf@us.es).



Finalizado el plazo habilitado para el depósito, los tutores dispondrán de un plazo para enviar por correo electrónico dando (o no) el Vº Bº al depósito realizado por el estudiante y autorizando (o no) la consulta y depósito en biblioteca



ii Gracias por vuestra paciencia e inestimable colaboración!!

ii Suerte!!